CONTRATO N°14/2019

Contratación Directa (CD) Nº05/2019 "Adquisición de resmas de papel con criterios de sustentabilidad, productos de papel, cartón e impresiones de artes gráficas y textos educativos" - ID Nº 360.513.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS**, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en Jacaranda y Yerutí – Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mgtr. César Augusto Martínez Fariña**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.194.695., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FRIGON S.A.**, con RUC N°80025668-9, domiciliada en la calle Jacques Balanza N°1716 casi San Andrés de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Carlos Friedmann Ortíz**, con Cédula de Identidad Civil N°3.639.365., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS Y TEXTOS EDUCATIVOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado ***"Adquisición de resmas de papel con criterios de sustentabilidad, productos de papel, cartón e impresiones de artes gráficas y textos educativos"***, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está revisto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°360.513.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N°05/2019, *"Adquisición de resmas de papel con criterios de sustentabilidad, productos de papel, cartón e impresiones de artes graficas y textos educativos"*, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°678/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Bien Solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	**Impresión de Caratula (membretada)** Material: Cartulina Bristol de 170 gramos Tamaño abierto: 25 cm. de ancho x 34,5 cm. de alto. Tamaño cerrado: 22 cm. de ancho x 34,5 cm. de alto, marcado para doblar,y perforado para archivar. Color: Celeste claro Impresión: a 1 (un) color (negro), 1/0.	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	800	580	464.000
2	2	**Recetario – en Blanco** Material: Papel Obra primera de 60 gr. Color Blanco. Tamaño: 12 cm de ancho x 18 cm. de alto. Impresión: a 1 (un) color (negro), 1/0, con Membrete de la Institución	Unidad	Block x 50/1 unidades (como mínimo)	Frigon	Nacional	1.300	1.080	1.404.000
3	3	Impresión de formularios **Ficha social Definitivo** Material: Papel Obra primera de 75 gr. Color Blanco Tamaño: A4 Impresión: a 1 (un) color (negro), 2 hojas, 1/1.	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	5.000	130	650.000
4	4	Impresión de formularios **Capítulo III - Historia Clínica Pediátrico** Material: Papel Obra primera de 75 gr. Color Blanco Tamaño: A4 Impresión: a 1 (un) color (negro), hoja 1/1.	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	2.500	185	462.500
5	5	Impresión de formularios **Capítulo III - Historia Clínica Adultos** Material: Papel Obra primera de 75 gr. Color Blanco Tamaño: A4 Impresión: a 1 (un) color (negro), hoja 1/1.	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	2.500	185	462.500
6	6	Impresión de formularios **Historia Clínica - Página Nº 3 – Evolución** Material: Papel Obra primera de 75 gr. Color Blanco	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	5.000	130	650.000

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

Ingr. César Martínez Parra
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

		Tamaño: A4 Impresión: 1 color (negro), hoja 1/1.							
7	7	Impresión de formularios **Planilla de Registro de Prescripción de Medicamentos a usuarios** Material: Papel Obra primera de 75 gr. Color Blanco Tamaño: A4 Impresión: a 1 (un) color (negro). Hoja 1/0.	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	5.000	130	650.000
8	8	Impresión de formularios **Ficha Social de Prestación** Material: Papel Obra primera de 75 gr. Color Blanco Tamaño: A4 Impresión: a 1 (un) color (negro), 2 hojas, 1/1.	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	3.000	155	465.000
9	9	Impresión de formularios **Evolución** Material: Papel Obra primera de 75 gr. Color Blanco Tamaño: A4 Impresión: a 1 (un) color (negro), hoja 1/1.	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	5.000	130	650.000
10	10	Impresión de formularios **Registro de Gestores** Material: Papel Obra primera de 75 gr. Color Blanco Tamaño: A4 Impresión: a 1 (un) color (negro). Hoja 1/0.	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	4.000	155	620.000
11	11	Impresión de Tarjeta para **Asistencia de usuarios – Evaluación** (con provisión de materiales) Material: Cartulina Bristol de 180 gr. Tamaño: 12 cm. de ancho x 11,5 cm. de alto Color: Verde agua Impresión: a 1 (un) color (negro), Hoja 1/1.	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	2.000	160	320.000
12	12	Impresión de Tarjeta para **Asistencia de usuarios – Prestación** (con provisión de materiales) Material: Cartulina Bristol de 180 gr. Tamaño: 12 cm. de ancho x 11,5 cm. de alto Color: Rosado Impresión: a 1 (un) color (negro). Hoja 1/1	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	5.000	115	575.000
13	13	Impresión de Tarjeta para **Asistencia de usuarios – Definitivo** (con provisión de materiales) Material: Cartulina Bristol de 180 gr. Tamaño: 12 cm. de ancho x 17,5 cm. de alto. Color: Amarillo. Impresión: a 1 (un) color (negro), Hoja 1/1.	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	20.000	95	1.900.000
14	14	Impresión de Carpeta para **Legajo de Usuario - Evaluación** (con provisión de materiales) Material: Cartulina Bristol de 170 gr.	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	1.000	785	785.000

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

		Tamaño Abierto: 35 cm. de ancho x 50 cm. de alto. Tamaño Cerrado: 23 cm. de ancho x 50 cm. de alto, marcado para doblar, perforado para archivar. Color: Verde agua Impresión: a 1 (un) color (negro), solo tapa.							
15	15	Impresión de Carpeta para **Legajo de Usuario - Prestación** (con provisión de materiales) Material: Cartulina Bristol de 180 gr. Tamaño Abierto: 35 cm. de ancho x 50 cm. de alto. Tamaño Cerrado: 23 cm. de ancho x 50 cm. de alto, marcado para doblar, perforado para archivar. Color: Rosado Impresión: a 1 (un) color (negro), solo tapa.	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	6.000	555	3.330.000
16	16	Impresión de Carpeta para **Legajo de Usuario - Definitivo** (con provisión de materiales) Material: Cartulina Bristol de 180 gr. Tamaño Abierto: 35 cm. de ancho x 50 cm. de alto. Tamaño Cerrado: 23 cm. de ancho x 50 cm. de alto, marcado para doblar, perforado para archivar. Color: Amarillo. Impresión: a 1 (un) color (negro), solo tapa.	Unidad	Unidad	Frigon	Nacional	12.000	525	6.300.000
								MONTO TOTAL Gs.	**19.688.000.**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 19.688.000., (Guaraníes diecinueve millones seiscientos ochenta y ocho mil).
Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jacarandá y Yerutí – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

La administración del contrato estará a cargo de: ***el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 11 mes de julio y año 2019.

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

Firmado por: **Carlos Friedmann Ortíz**
en representación de **FRIGON S.A.**

FRIGON S.A.
Jacques Balanza Nº 1716 c/ San Andrés
Telf.: 904 852
Lambaré - Paraguay

Firmado por: **César Martínez Fariña**
en representación de la **SENADIS**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MINISTRO SECRETARIO